



COBERTURA DE SEGURO Y ASISTENCIA DE DAN WORLD PARA VIAJAR A CUBA

La compañía DAN World, Ltd. se encuentra sujeta a la jurisdicción de EE. UU. y está obligada a dar cumplimiento a todas las normas promulgadas por el gobierno de Estados Unidos (Oficina de Control de Bienes Extranjeros [OFAC] del Departamento del Tesoro). El incumplimiento de estas normas representaría una acción ilícita y podría obligar a DAN World y a sus funcionarios y empleados tanto al pago de multas como al posible encarcelamiento. En este sentido, DAN World sigue protocolos estrictos cuando se enfrenta a situaciones que surgen dentro de los límites territoriales de Cuba.

Siempre que su viaje a Cuba sea lícito (es decir, en la medida en que usted no sea una persona sujeta a la jurisdicción de EE. UU., o bien, en caso de que lo sea, si viaja a Cuba en virtud de alguna de las excepciones existentes a la prohibición de viajar), cuenta con beneficios de viaje de DAN World y los programas de seguro de DAN World cubrirán las pérdidas que sufra. En consecuencia, DAN World gestionará de la mejor manera posible las siguientes emergencias médicas que se produzcan en Cuba:

Evacuación médica de emergencia: si necesita servicios de evacuación médica de emergencia, usted (o cualquier otra persona que se comunique de parte suya) deberá contactarse con la línea de emergencias médicas de DAN World llamando al **+1 919 684 9111 (se aceptan llamadas por cobro revertido)** para obtener asistencia. DAN World dispondrá entonces todo lo necesario para la evacuación, de la misma manera que si se tratara de cualquier otro caso en el Caribe. En la mayoría de los casos, DAN World recurrirá a una compañía de ambulancias aéreas o traslado sanitario radicada en EE. UU. para realizar la evacuación, pero es posible que en algunas situaciones resulte más conveniente recurrir a un proveedor radicado en Cuba. Recuerde que la evacuación médica de emergencia es un servicio y DAN World no podrá reembolsar ningún gasto en el que usted incurra si los arreglos para la evacuación no son realizados por DAN World. Solo llame a DAN World: nosotros nos encargaremos de todo lo necesario y cubriremos el costo.

Tratamiento médico: los centros médicos en Cuba pueden no cumplir con los estándares occidentales, pero por lo general pueden proporcionar asistencia médica en caso de emergencias y tratamientos hiperbáricos. La mayor dificultad se presenta para pagar los servicios, ya que muy pocas compañías (entre otras, los centros médicos) tienen acceso al sistema financiero de Estados Unidos. DAN World ha implementado distintas opciones para el pago de los gastos que surjan de los tratamientos médicos, pero es posible que los proveedores radicados en Cuba no puedan recibir los pagos debido a restricciones establecidas por los gobiernos de Estados Unidos y de Cuba. En casos en los que DAN World no pueda realizar el pago en forma directa al proveedor de servicios médicos, se le aconsejará al miembro que pague por los servicios recibidos y DAN World luego realizará el reembolso correspondiente una vez que este haya regresado a su hogar.

Si viaja a Cuba y necesita tratamiento médico, es posible que deba pagar los servicios que reciba mientras está allí y, luego, deba reclamar el reembolso cuando haya regresado a su casa. En Cuba, es frecuente que tenga que pagar los servicios en efectivo. A las compañías estadounidenses les resulta complicado hacer pagos directos a proveedores de atención médica en Cuba, y la opción suele no estar disponible.

Llame a los servicios médicos de emergencia locales y luego llame a DAN World: si se le presenta una emergencia médica en Cuba, primero llame a los servicios médicos de emergencia locales para obtener asistencia. Si tiene acceso a atención médica adecuada en el lugar donde sufrió la lesión o contrajo la enfermedad, debe dirigirse de forma inmediata al centro médico para obtener asistencia y luego llamar a DAN World. Si no hay servicios de atención médica locales adecuados, o si no puede acceder a los servicios de atención médica locales, comuníquese con DAN World de inmediato llamando al **+1 919 684 9111 (se aceptan las llamadas por cobro revertido)**. Los médicos y especialistas en información médica de DAN World lo ayudarán a coordinar el traslado hasta el centro médico adecuado más cercano para que pueda obtener la atención que necesita.

Programa STEP (Smart Traveler Enrollment Program): STEP es un servicio gratuito ofrecido por el Departamento de Estado de Estados Unidos que permite que los ciudadanos estadounidenses que estén de viaje o que vivan en el extranjero se inscriban en la embajada de Estados Unidos más cercana. Si está inscrito en este programa y se le presenta una emergencia médica mientras está en Cuba, la embajada de Estados Unidos puede ayudarlo a obtener asistencia financiera por emergencia, que incluye la transferencia de fondos para cubrir costos relacionados con atención médica en caso de emergencia. DAN World recomienda a todos los ciudadanos estadounidenses que se inscriban en este programa antes de viajar al extranjero.

Última actualización: 15 de septiembre de 2018